



QUILLOTA, 15 DIC. 2014

NUM.: 0002204

EXENTO N° 0002204

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3637 de fecha 10.07.2013 y Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 01.03.2013 de **ANA LORENA MARCHANT BORQUEZ, R.U.T. N° [REDACTED], Fonoaudiólogo;**
- 2.- Anexo de Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 01.03.2014
- 3.- Orden de Trabajo N° 1879 de fecha 03.10.2014 y Orden de Trabajo N° 1880 de Fecha 03.10.2014.
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO	DESIGNASE A:
NOMBRE	ANA LORENA MARCHANT BORQUEZ
RUT	[REDACTED]
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	FONOAUDIOLOGO
TITULO O ESTUDIOS	FONOAUDIOLOGO
ASUMIR EN	ESCUELA REPÚBLICA DE MÉXICO Y COLEGIO VALLE DE QUILLOTA
A CONTAR DESDE	01/03/2014 HASTA 28/02/2015
PROYECTO	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
DISTRIBUCIÓN	ESCUELA REPÚBLICA DE MÉXICO : 24 HORAS
	COLEGIO VALLE DE QUILLOTA : 14 HORAS
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo a PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR.

TERCERO: PROCEDA el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valparaíso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado (a)
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Área Gestión de Personas



ANEXO DE CONTRATO

En Quillota, 01 de Marzo de 2014, de común acuerdo las partes, han determinado la distribución horaria correspondiente al año 2014, de **ANA LORENA MARCHANT BORQUEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Fonoaudiólogo, en el siguiente sentido:

A Contar del 01 de Marzo de 2014 hasta el 28 de Febrero de 2015 su carga horaria es de 44 hrs cronológicas semanales distribuida de lunes a viernes, según el siguiente detalle:

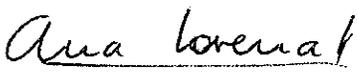
ESCUELA REPÚBLICA DE MÉXICO : 24 HRS. CRONOLÓGICAS SEMANALES;
COLEGIO VALLE DE QUILLOTA : 20 HRS. CRONOLÓGICAS SEMANALES;

La remuneración mensual imponible por las 44 horas, con Cargo a **FONDOS DEL PROGRAMA INTREGRACIÓN ESCOLAR** será de:

Sueldo base de	\$	1.069.663.-
Inc. Var. Anual Ley 19.464	\$	18.774.-
Total	\$	1.088.437.-

(Un millón ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta y siete pesos).-

Firman Conforme:


ANA LORENA MARCHANT BORQUEZ
RUT.: [REDACTED]




DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

QUILLOTA, 01 de Marzo de 2014.-